

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: Legislación y Gestión de los Servicios de Enfermería

CURSO: 3º

SEMESTRE: Primero

GRADO: Enfermería

MODALIDAD: Presencial **CURSO:** 2019-2020

DEPARTAMENTO: Enfermería

FACULTAD: Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología



1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.- DATOS GENERALES:

Nombre: LEGISLACION Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA	
Código:	
Curso en el que se imparte: 3º	Semestre en el que se imparte: 1º
Carácter: Obligatoria	ECTS: 6
Idioma: español	Modalidad: Presencial
Grado(s) en que se imparte la asignatura: Enfermería	
Facultad en la que se imparte la titulación: Enfermería, Fisioterapia y Podología	

2.- ORGANIZACIÓN:

Departamento al que se adscribe la Asignatura: Enfermería y Toxicología y Legislación
Área de conocimiento: Enfermería

2. PROFESORADO DE LA ASIGNATURA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

PROFESOR(ES)	DATOS DE CONTACTO
Coordinador (es)	
Profesores participantes en la Asignatura	José María Blanco Rodríguez Elena Albarran Juan Juan de Dios Casas Sánchez

2. - ACCIÓN TUTORIAL:

<p>Las tutorías podrán ser presenciales o a través del correo electrónico, previa petición de día y hora Podrán ser individuales o grupales Después de las clases se podrán realizar las tutorías</p>

3. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENÉRICAS

C.G.13.-Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

C.G.14.-Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

C.G.15.-Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.

C.G.21.-Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

C.G.22.-Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

C.E.62.-Utilizar evidencia científica al evaluar la calidad del ejercicio de enfermería.

C.E.63.-Participar en los procedimientos de mejora y garantía de la calidad.

C.E.53.-Crear y mantener un entorno seguro para los cuidados recurriendo a estrategias de garantía de la calidad y de gestión del riesgo.

C.E.54.-Utilizar instrumentos de evaluación adecuados para identificar los riesgos actuales y posibles.

C.E.50.-Ejercer la profesión de manera que respeta los límites de una relación profesional con el paciente.

C.E.32.-Establecer y mantener relaciones de trabajo constructivo con el equipo de enfermería y el equipo multidisciplinar.

C.E.33.-Participar con los miembros de los equipos de salud y de atención social en la adopción de las decisiones relativas a los pacientes.

C.E.34.-Revisar y evaluar las acciones de salud con los miembros de los equipos de atención de salud y atención social.

COMPETENCIAS SISTÉMICAS

C.E.37.-Utilizar los datos de la evaluación para modificar el plan de cuidados.

C.E.38.-Incorporar en el ejercicio profesional las conclusiones de la investigación, y otras evidencias, válidas y pertinentes.

C.E.28.-Consultar con otros miembros del equipo de salud.

C.E.29.-Cerciorarse de que los pacientes reciben información, entendiéndola, sobre la que basar el consentimiento para los cuidados.

C.E.15.-Ejercer su profesión de acuerdo con la legislación pertinente y dentro de las políticas y directrices del país de ejercicio.

C.E.16.-Actuar de manera conforme con el código Deontológico en todo lo relativo a la adopción ética de decisiones, a la protección de los derechos humanos y a las normas de comportamiento social. C.E.17.-Respetar el derecho del paciente a la información.

C.E.18.-Respetar el derecho del paciente a la privacidad.

C.E.19.-Respetar el derecho del paciente a elegir y decidir por sí mismo en lo relativo a los cuidados de salud.

C.E.20.-Garantizar el secreto y la seguridad de la información oral o escrita que haya obtenido en el ejercicio de sus funciones profesionales.

C.E.21.-Adoptar medidas que garanticen la seguridad, privacidad y dignidad del paciente.

C.E.22.-Identificar las prácticas inseguras y adoptar las medidas adecuadas.

C.E.23.-Respetar los valores, costumbres, creencias morales y prácticas de las personas o grupos.

C.E.24.-Tener conocimientos necesarios para tomar decisiones éticas y establecer prioridades para los cuidados en situaciones de guerra, violencia, conflicto y catástrofes naturales.

C.E.25.-Saber trabajar en colaboración con otros profesionales y comunidades.

C.E.26.-Considerar a la persona, la familia y la comunidad desde una perspectiva global, teniendo en cuenta los múltiples factores determinantes de la salud.

C.E.29.-Cerciorarse de que los pacientes reciben información, entendiéndola, sobre la que basar el consentimiento para los cuidados.

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- C.E.1.-Resolver problemas aplicando el pensamiento crítico.
- C.E.2.-Aplicar el juicio clínico en la toma de decisiones en los diversos contextos profesionales y de atención de salud.
- C.E.3.-Establecer prioridades en su trabajo y gestionar el tiempo eficazmente.
- C.E.4.-Proporcionar la información de manera clara y sucinta.
- C.E.5.-Interpretar con precisión los datos objetivos y subjetivos y su importancia para la prestación segura de los cuidados.
- C.E.6.-Conocer las políticas de salud y de atención social.
- C.E.7.- Reconocer los límites de la función y la competencia propias.
- C.E.10.-Utilizar de manera adecuada las tecnologías de la información y comunicación en el campo de la salud.

COMPETENCIAS INTERPERSONALES

- C.E.11.-Ejercer el rol de defensor de los derechos de los pacientes.
- C.E.12.-Actuar como recurso para las personas, familia y comunidades cuando éstas se enfrentan a los cambios de salud, a las discapacidades y a la muerte.
- C.E.13.-Aceptar las responsabilidades de los propios juicios y actos profesionales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Demuestra conocer la estructura y funcionamiento del Sistema Sanitario Español

- Conoce y aplica los principios y técnicas de gestión de los cuidados enfermeros, así como de los servicios de enfermería: Tiene:
 - capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales
 - capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera
 - capacidad para dirigir y coordinar un equipo, delegando cuidados adecuadamente
 - capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo efectivamente mientras se alcanzan los estándares de calidad
 - capacidad para utilizar críticamente las herramientas de evaluación y auditoría del cuidado según estándares de calidad relevantes
- Conoce los principios de financiación de cuidados sociosanitarios y usa los recursos eficientemente
- Es capaz de distinguir situaciones en la práctica profesional que requieran garantizar los derechos de las personas, especialmente en lo relativo a su dignidad, privacidad, intimidad y confidencialidad, con pleno respeto a las diferencias culturales, de género, étnicas y de valores.
- Demuestra conocer los principios de la ética y la deontología profesional.

7. PROGRAMA

LEGISLACION

1ª UNIDAD: Bioética aplicada a la práctica Clínica

- Comités éticos de investigación clínica. Funcionamiento y reglamentación.
- Comité ético asistencial. Funciones y reglamentación actual. Participación. Objetivos. Toma de decisiones. Consultas.

2ª UNIDAD: Documentos médico-legales

- Historia Clínica. Consentimiento informado

3ª UNIDAD: Medicina Legal

- Secreto profesional, confidencialidad. Intimidad, privacidad. Legislación española.
- Ejercicio profesional. Formas de ejercicio profesional. Obligaciones fiscales. Colegios profesionales.
- Responsabilidad profesional

4ª UNIDAD: Legislación Sanitaria:

- Los códigos deontológicos. Análisis código de la enfermería española.
- Constitución española. Estructura, contenidos. CGPJ. Organización de la UE
- Nociones derecho civil
- Delito
- Ley autonomía del paciente, LGS, LOPS
- LOSCAM, Ley de protección de datos

5ª UNIDAD: Seguridad del paciente:

- Concepto. Seguridad del paciente de las administraciones públicas. Unidad Funcional de Riesgos Sanitarios: composición, funcionamiento, reglamentación... Herramientas (ACR, AMFE, BRIEFING)

6ª UNIDAD: Maltrato

- Violencia de género I
- Violencia de género II
- Agresiones sexuales

GESTION DE SERVICIOS Y CUIDADOS DE ENFERMERIA

7ª UNIDAD: Sistemas de Salud.

- Historia, elementos y principios de un Sistema Sanitario
- El sistema sanitario español.

8ª UNIDAD: Introducción a la Administración.

- Marco conceptual de la administración. Teorías del pensamiento administrativo. Evolución histórica.
- El Proceso Administrativo: Funciones, conceptos, características y etapas
- La información y la comunicación
- Enfermería y administración.

9ª UNIDAD: El Proceso Administrativo: Planificación.

- La Planificación Sanitaria: la planificación basada en las necesidades.
- Matriz DAFO planificación
- Planificación estratégica.
- Tipos, etapas y técnicas de la planificación.

10ª UNIDAD: El Proceso Administrativo: Organización

- Concepto y principios de una Organización
- Centralización Vs descentralización.
- Tipos de estructura presentes en una Organización.
- Planificar al personal de enfermería con relación a los requerimientos de cuidados; distribución del trabajo de enfermería
- Fines, cometidos, métodos y resultados de los programas de formación continua

11ª UNIDAD: El Proceso Administrativo: Dirección

- Dirección y Liderazgo.
- La motivación en el trabajo
- La delegación de autoridad

12ª UNIDAD: El Proceso Administrativo: Control

- Control: concepto, características y condicionantes
- La calidad de la asistencia sanitaria: Historia y evolución del concepto de calidad

- Calidad en Ishikawa y en Donabedian.
- Gestión de la calidad.
- Ciclo de mejora continua.
- Modelos de Calidad: EFQM de excelencia, ISO y JCIA
- Seguridad del paciente y enfermería

13ª UNIDAD: Gestión de los cuidados de enfermería: GESTION CLINICA

- Gestión de recursos humanos.
- Evaluación del Desempeño
- Gestión por procesos. Cuadro de mandos.
- Calculo de plantilla.
- Sistema de clasificación de pacientes.
- Producto enfermero: Modelo conceptual Uso de las taxonomías NANDA, NOC y NIC intervenciones de Enfermería relacionadas con la gestión en el Sistema Sanitario

14ª UNIDAD: ECONOMIA DE LA SALUD

- Condicionantes económicos de la planificación: marketing sanitario presupuestos.
- Costes Sanitarios

5. METODOLOGÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Clases teóricas: 2 ECTS (50%)

Las clases serán teóricas-prácticas: exposición, aclaración de dudas y resolución de casos.
Simulaciones, trabajos de grupo e individuales.

La actividad no-presencial, será ON-LINE, a través del Campus Virtual y consistirá en la elaboración de materiales por parte de los alumnos en trabajos de grupo.
Resolución de casos individuales

Seminarios, exposiciones y presentaciones: 1.5 ECTS (37.5%)

Realización de 3 seminarios (uno de Legislación y dos de Gestión)

Tutorías: 0.5 ECTS (12,5%)

6. EVALUACION DEL APRENDIZAJE

Los seminarios presenciales son de carácter obligatorio para aprobar la asignatura.

El sistema de evaluación para esta asignatura será continuo:

- Gestión de los servicios y cuidados de enfermería:
 - Examen 50 preguntas tipo test con 4 posibles respuestas, una sola cierta.
2 preguntas "mal contestada" resta -0,2 puntos
4 preguntas "No contestada" resta - 0,1 puntos
- Legislación
 - Examen tipo test con 5 opciones posibles, de respuesta única

LA NOTA FINAL RESULTARÁ DE DIVIDIR POR 2 LA SUMA DE LAS NOTAS DE LAS DOS PARTES DE LA ASIGNATURA, DEBIENDO APROBARSE LAS 2 PARTES DE FORMA INDEPENDIENTE, PARA HACER LA MEDIA.

Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»”

8. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

BIBLIOGRAFÍA:

GISBERT CALABUIG, JA: Medicina Legal y Toxicología, 6ª ed.. Masson, 2004

Mediuris, Derecho para el profesional sanitario, 2008

LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (BOE, 22 noviembre 2003)

LEY 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. (BOE, 15 noviembre 2002). * GAFO, J: Ética y Legislación. Universitas, Madrid, 1994.

Díaz Ambrona Bajardí y col., “Introducción a la enfermería legal y forense”. Edit Díaz de Santos, 2005

Mª Paz Mompert García - María Rosa Martínez Barellas ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Enfermería S.21. 2003

Temes, José Luis & Mengíbar Torres, Mercedes [GESTIÓN HOSPITALARIA](#) McGraw-Hill Interamericana. 2007

Marriner Tomey, A. GUIA DE [GESTIÓN y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA](#) Elsevier España 2009

Bulechek, G; Butcher, H.; McCloskey, J: "CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA (NIC)". Elsevier Barcelona, 2018

Moohead, S.; Jonson, M.; Maa, M.L.; Swanson, E.: “Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC)”. Elsevier España S.L. Barcelona, 2018

Llano del, J.E., Ortún, V., & Raigada, F. (2014). Gestión Clínica. Vías de Avance. Madrid: Pirámide.

Beatriz González López-Valcárcel, Juan Oliva Moreno, Marta Trapero Bertran, Álvaro Hidalgo Vega, Juan Ernesto del Llano Señarís (2018). Economía de la Salud. Madrid: Pirámide.

Antelo, M., Fraga, J.M., Reboredo, J.C. (2010). Fundamentos de economía y gestión de la salud. Universidad de Santiago de Compostela.

Hidalgo, A., Corugedo, I., & LLano del, J.E. (2000). Economía de la Salud. Madrid: Pirámide.

Hodge, B.J., Anthony, W.P., Gales, L.M. (2011). Madrid: Pearson Prentice Hall. Meneu, R., Ortún, V., & Rodríguez, F. (2005). Innovaciones en gestión clínica. Barcelona: Masson.

Mintzberg, H., Quinn, J.B., Ghosal, S. (2002). El proceso estratégico. Madrid: Prentice Hall. Ortún, V. (2003). Gestión clínica y sanitaria. De la práctica diaria a la academia, ida y vuelta. Barcelona: Masson.

Repullo, J. R., & Iñesta, A. (2008). El futuro de la gestión clínica. Barcelona: Ars Medica.

Repullo, J. R., & Iñesta, A. (2006). Sistemas y Servicios Sanitarios. Madrid: Díez de Santos.

Repullo, J. R., & Oteo, L. A. (2005). Un nuevo contrato social para un sistema nacional de salud sostenible. Madrid: Ariel.

Revistas: Todo Hospital; Revista Gaceta Sanitaria; Revista Enfermería clínica; Revista de Calidad Asistencial

RECURSOS WEB DE UTILIDAD:

WEBGRAFIA www.madrid.org

www.boe.es www.bocam.es

www.ucm.es/info/medlegal/escuelamedlegal/principallegal.htm

www.ucm.es/info/medlegal/revista/index.htm

<http://www.isciii.es> (INVESTEN) <http://www.enfermundi.com> <http://www.nurseweek.com>

<http://www.allnurses.com>



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología
Universidad Complutense de Madrid

12			L		G		G						
13			L		GYL		G						
14	6 L	L									x		
15	9	G			L								
16	10	x											
17			G	L									

En Temas se requiere especificar el número del tema de acuerdo a lo especificado en el contenido del programa. En los siguientes de Clases magistrales y Seminarios, especificar el número a desarrollar en cada semana. En Actividades on line y prácticas, en relación al número (ordinal) de las actividades de la asignatura, especificar cuantos en cada semana. En la última columna, pruebas parciales/finales, especificar la fecha.

